



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020400020220172501 CONFIRMA LA SENTENCIA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LILIANA DEL CARMEN MONTOYA ESPINOSA CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 1 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA MISMA CORPORACIÓN **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DE LOS PROCESOS CON RADICADO 11001310503120150005800 Y/O 11001310500320150019300, EN ESPECIAL EDWIN GEOVANI DÍAZ GUZMÁN LITISCONSORCIO, JOAQUÍN GREGORIO ZUMAQUE PÉREZ CURADOR AD-LITEM, MANUEL RICARDO GUZMÁN LITISCONSORCIO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA ELSA DÍAZ GUZMÁN Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL